antonio de Leon = que demas de hx obligo con el lasso
mexus el socorrer a los pueblos comunicando quanto pude
con enfermedades y contagios por lo qual causa y motiu
de la mexia que y municacion con ello por causo
lo tiene o tuuo a la dicha Aud. de manera que el dicho
Corrector le ha tenido en gran por acto se hallo
esto de aquello que ha podido, y para que hagan
el dicho efecto lo fui mienta giusdanilla fuio a dicha
Aud. y que la sacaria de la que pide hes mandada
con dicion segunda y despues puesto a donde se tiene el uso
de que necesitare la dicha Aud. y a donde pudiere no lo
sonrigue dello se remitiere para poder dicho viso y
por parte mas de mo de parecer lauio de la dicha Aud.
se tuuo por puesto para el dicho lauando quella mar
de fuere el dicho Juxis giuin de giusdanilla que dista Bris le
guas dello, y el dicho puesto antes simolad se auisara al
dicho Aud. para que en mie persona o persona que
sistiere el reciuir y para el dicho que el dicho puesto
remitiere a donde se hallare persona puesta por la dicha Aud.
que lo entregue y reciua el dinero que importare segun
el precio en que fuere amardado = y el dicho puesto se tiene por
como de que dicho alguno por quanto lauido de la dicha no se
nepedido lo mismo y el dicho camino para el dicho mo para la
dicha Aud. = y para que de lo dicho se execute y cumpla en
mo por sabiendo a ti para el dicho pidiere de lo
que tuuiere la dicha Aud. que entregare por parte del
giusdanilla en el dicho puesto a ti dicho y en capi de la parte del
dicho giusdanilla para lo qual, y ramentrares en tuuo
por tu mano, que el que tocare cumplido por reporto
no, nombrado de persona de confianza que le
a tistan en esto de aquello que necesitare, y el dicho
cumplido fiempre que lo que apercibiere
que en esto entrario se proueyere como mas a lugar
y de el dicho se multa en que dicho que agli
can para causo del Sardi hizo sacro mando

Arrastillo en la cuenta del pino =

Los capitulos arriba en el otro rollo =